

Chiriguaná, Febrero Diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA	SUCESION DEL CAUSANTE MARIO AMARIS GOMEZ
DEMANDANTE	ISABELINA GIL RAMIREZ actuando en nombre y representación de su menor hija LOREN DAYANA AMARIS GIL
RADICADO	20-178-3184-001-2020-00093-00
ASUNTO	FIJA FECHA

Este Juzgado procede a señalar fecha y hora para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 501 del C.G.P., la cual se celebrará de manera virtual, tal como fue establecido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, atendiendo la emergencia por el COVID – 19.

En consecuencia, señalase la fecha del ocho (o8) de abril de dos mil Veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), para que tenga lugar dicha diligencia, la que se realizará conforme al artículo 501 ibidem, y de manera virtual a través de la plataforma TEAMS.

De igual manera, se le informa a los interesados, que a través del aplicativo web TYBA JUSTICIA SIGLO XXI, puede ser consultado todo el tramite dado dentro del proceso que nos ocupa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

LUZ MARINA ZULETA DE PEINADO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 01 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE CHIRIGUANA- CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81582e506ae012d3b72c02d6ce871eb872223c678aab064125309bce7bac7058**
Documento generado en 19/02/2021 04:08:31 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>